

FECHA: 20/12/2021

EXPEDIENTE Nº: 11817/2021

ID TÍTULO: 2504261

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE  
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Nanociencia y Nanotecnología por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología. Campus de Móstoles
Rama de Conocimiento	Ciencias

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

Por otra parte, se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto.

RECOMENDACIONES

**CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

La información que figura en la aplicación se ha entendido y evaluado como materias y asignaturas, aunque figure de forma incorrecta como módulos y materias en el despliegue del plan de estudios del criterio 5.

Se indica por parte de la Universidad que la memoria se refiere únicamente a materias y asignaturas. Efectivamente la información en el pdf adjunto sigue esta pauta, pero no así en la aplicación, donde no se sigue un despliegue materia-asignatura sino módulo-materia (la pestaña de asignatura aparece vacío y solo contiene información el de módulo y materia). Este aspecto es importante en el caso de las asignaturas básicas, donde el despliegue en asignaturas es requerido.

En definitiva, la información sobre las asignaturas no aparece en la aplicación informática, solo módulos y materias. Dado que la información ha de ser correcta, tanto en el aplicativo como en los adjuntos, este aspecto debiera corregirse en futuras modificaciones del plan de estudios.

Madrid, a 20/12/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad